

9

MEDIDA

El Cabildo de Tenerife, en colaboración con Fifede, Titsa y el Tranvía de Tenerife, ha lanzado el **Bono CabildoEmplea Residente Canario**, destinado a personas desempleadas que se encuentren en búsqueda activa de empleo. Esta iniciativa es una de las diez medidas diseñadas por el Cabildo de Tenerife para mejorar la movilidad en la Isla.

¿Qué es el Bono CabildoEmplea Residente Canario?

Es una tarjeta para utilizar en la red de transporte público de la Isla subvencionada por el Cabildo de Tenerife. Las personas que sean titulares de este bono podrán realizar viajes ilimitados, con un coste mensual de 30 euros.

¿Cuáles son las líneas incluidas en el Bono CabildoEmplea Residente Canario?

El Bono CabildoEmplea Residente Canario se podrá utilizar para desplazamientos en todas las líneas de transporte público de Tenerife, tanto de guagua como de tranvía, excepto las líneas especiales de Tenos y el Teide.

9

MEDIDA

¿Cuáles son los requisitos para solicitar el bono?

Las personas que deseen adquirir el Bono CabildoEmplea Residente Canario deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse en situación legal de desempleo en el momento de la solicitud.
2. Tener residencia legal en la isla de Tenerife.
2. Acreditar la realización durante el periodo de disfrute del Bono CabildoEmplea Residente Canario de algunas de las siguientes acciones de búsqueda activa de empleo:
 - Inscripción en programas o proyectos de Mejora de la empleabilidad.
 - Acciones formativas.
 - Servicio de orientación e información.
 - Realización de prácticas no laborales en empresas.

¿Qué validez tiene el bono?

La persona beneficiaria podrá realizar un máximo de seis recargas mensuales no consecutivas:

- Las tres primeras recargas las podrá realizar una vez concedida la ayuda
- Las tres recargas restantes estarán condicionadas a la demostración de la continuación de la situación de desempleo y la realización de actividades de búsqueda activa de empleo.

¿Dónde se solicita el Bono CabildoEmplea Residente Canario?

El bono debe solicitarse en las oficinas de FIFEDE

TLF: 654 585 131

+ info: <https://fifede.org/noticia/bonocabildoemplea/>